Ciudada Autónoma de Buenos Aires,
28 de febrero del 2023.

Al Dr. Yonatan Banegas Coordinador
de la Guardia Jurídica Permanente.
del Consejo de niños, niñas y adolescentes
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Consulta (438/2023)

DATOS FILIATORIOS:

Nombre y Apellido: [redacted]

DNI: [redacted]

Fecha de nacimiento: 06/01/2016

Edad: 7 años.

Nacionalidad: Argentina

Nivel de Instrucción: Primario en curso.

Madre: Ana Delfina Silva Zarranz,

DNI: [redacted],

Edad: 27 años.

Ocupación: Empleada administrativa.

Padre: Matías Nicolás Vergara.

Edad: 28 años

Ocupación: Deportista Semiprofesional.

INFORME

Me comunico mediante el presente escrito con el fin de informar la "Sospecha de Abuso Sexual" que se desprende de los relatos de la niña en el marco del tratamiento psicoterapeutico, la niña indica que el agresor sexual serìa su

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

progenitor, el Sr. Matías Nicolás Vergara. La niña [redacted] de 7 años de edad inicia tratamiento con quién suscribe, Licenciada Gabriela Albornoz Pacheco, DNI [redacted] desde el 26 de agosto del 2022 hasta la actualidad.

Con el fin de explicitar la imperiosa necesidad de que las instituciones intervinientes garanticen sus derechos e interrumpan su estado de desprotección, frente a la amenaza permanente de que puede ser revictimizada, pasaré a historizar brevemente el motivo de consulta y la coyuntura en que la niña manifiesta que sería abusada por su progenitor.

La señora Ana Delfina Silva Zarranz con DNI [redacted] es quien solicita el tratamiento. Como motivo de consulta refiere que dicho tratamiento podría acompañar la adaptación de la niña a Buenos Aires ya que es oriunda de La Rioja.

La señora explica que dicha decisión de mudarse fue con el fin de garantizar la protección de la niña de quien habría abusado de [redacted] su abuelo paterno, en aquella provincia y sería denunciado en la misma. Relata que su psicóloga anterior fue quien registró y advirtió dicho estado de vulnerabilidad. Refiere al respecto que el proceso judicial aún está vigente pero que no han puesto en marcha medidas de protección suficientes para evitar el contacto de la niña con quien sería el abusador. Que incluso habrían llegado a promocionar la revinculación con la familia paterna desconociendo el riesgo y la confusión que implica para el psiquismo de la niña.

En las entrevistas preliminares me dispongo a localizar el motivo de consulta de [redacted] el motor del trabajo terapéutico. Se muestra colaboradora, activa, entusiasta, bien dispuesta al intercambio verbal mediante el diálogo. Tiene un gran desarrollo intelectual, no sólo por su curiosidad e iniciativa sino por las herramientas que le facilita su cuidadora principal, quien es la madre.

Como motivo de consulta la niña localiza el miedo de que la vinculen nuevamente con su abuelo paterno. ***"Mi papá no me hace caso, me lleva a ver al Lelo".***

Respecto de la impresión que la niña tiene de que si es es cuidada por los organismos, o no, indica ***"me quieren obligar a ver a mi abuelo, no me creen".*** ***"Ellos creen que porque soy niña pueden obligarme"***. Cuando intento incorporar la idea de que su mamá puede protegerla y que la justicia también lo hará indica: ***"Mi papá tiene más fuerza que mi mamá, yo no soy tonta, ellos me insisten en que vea a mi papá". "Mi papá conoce a la policía, me pueden agarrar".***

Como modo de generar un velo, una distancia, entre la experiencia traumática y el proceso terapéutico, y con el fin de no revictimizar a la niña decido no concentrarme

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

en que relate los detalles del abuso sexual por parte de su abuelo paterno, ya que el proceso judicial iniciado en La Rioja debiera garantizar que dicho relato tenga lugar.
En estos inicios me llamaba la atención como la niña resaltaba a su papá cuando localizaba a que le tenía temor. Cada experiencia cotidiana es acompañada por ese temor y su estado es de alerta permanente, le llaman la atención los ruidos durante la sesión llegando a interrumpir la actividad lúdica para que le facilite una explicación apaciguadora del mismo, o bien las personas que dirigen la mirada a ella en la puerta del consultorio e incluso mantiene vigilante a cada auto que pasa cerca de ella.

Desde el inicio del tratamiento y hasta la actualidad [redacted] tiene un descreimiento por las referencias de cuidado institucional. En cada intento de apoyatura de tomar como referentes a los jueces o abogados o defensores de menores ya sean de Buenos Aires o de La Rioja ella conserva la certeza de que su ***"papá tiene más fuerza que el resto"***. Si bien en Buenos Aires ella mantenía cierta expectativa de que aquí sí podría ser protegida, la misma cayó cuando, según el relato de Malena, ***"un abogado que tiene que defenderme me preguntaba todo el dia por mi papá e insistió con que lo vea a mi papá, si lo queria ver, si me divertía con él, me hacía que le cuente cosas que hacía con mi papá, me insistió para que lo vea y le dije que por videollamada me animaba, en persona no"*** (dichos en referencia al abogado que la entrevistó en el marco de una causa civil iniciada en Buenos Aires por violencia familiar).

En otra ocasión esboza ***"papá también me hace cosas malas, él me prometía que hacíamos un dia de cosas malas y dos días no, pero nunca cumplía", "yo lo dejaba para que no se enoje".*** Inicialmente al indagar respecto de qué era eso "malo" que le hacía su papá decía que le pegaba y cambiaba inmediatamente de tema contando anécdotas con las compañeras del colegio o salidas con la mamá. Este mecanismo de defensa de disociación resulta finalmente ineficaz por el gasto psíquico que implica con el fin de hacer de dique a la angustia de [redacted]. El monto de angustia de la niña se manifiesta en la hipervigilancia, tanto cuando circula socialmente como en su espacio terapéutico en las producciones gráficas o los relatos cargados de experiencias de satisfacción sin poder conectar con su malestar.

Más tarde podrá decir ***"hay cosas que yo no te conté por miedo a que no me creas, yo ya le conté lo que me hicieron a otra psicóloga", "yo te dije que mi***

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

papá me hacía cosas malas", "le conté a mi mamá, pero ella se pone mal, no quiero que vos te pongas mal". Con bastante reticencia pudo decir ***"él me tocaba como el Lelo"***, "[redacted]", "[redacted]", señalando la zona genital, "[redacted]".

Fue necesario instalar un vínculo de confianza para que ella pudiese manifestar lo descrito en este informe. En la actualidad esta disociación al igual que la hipervigilancia y el miedo son acompañadas por pesadillas, irritabilidad y una sensación en el cuerpo que la inquieta, a la que ella llama "pánico", que se agudiza en los momentos en que se pone en juego la posibilidad de quedar indefensa. La vía de expresión privilegiada es la verbal, ya que racionaliza las experiencias, que le provocan angustia, como modo defensivo. Lo mismo ocurre con la producción gráfica ya que la destina a hacer regalos a sus seres queridos del ámbito familiar y escolar. Mostrando al otro una imagen de sí donde no queda lugar para expresar la angustia u otro afecto que evidencia el padecimiento.

Progresivamente, acompañando los tiempos subjetivos de la niña y respetando los mecanismos con que consiguió sostenerse desde su temprana edad, pese a las experiencias traumáticas vividas, se introduce en el espacio la dinámica lúdica para fomentar un desarrollo emocional y evolutivo acorde a su edad. Y que su psiquismo esté orientado al trabajo de jugar sin la amenaza permanente del riesgo. Pudiendo prescindir de mecanismos de defensa fallidos que duplican la angustia y el malestar en su ineficacia, ya que la niña no puede experimentar la protección que deben proveer las instituciones que tienen como fin garantizar sus derechos sin revictimizar una y otra vez a la misma.

Al indagar respecto de cómo se sentía con las acciones de su progenitor indica ***"yo era una tonta, era chiquita, no me gustaba lo que hacía, pero no me daba cuenta de que estaba mal, no quería que lo haga".*** Los dichos de [redacted] exponen la culpa y responsabilidad que siente. Esta posición de responsable de las conductas de daño que el otro puede ejercer sobre ella sigue produciendo efecto en la medida en que no encuentra la protección de las instituciones y se vulneran sus derechos al ser revictimizada solicitando una y otra vez, en distintas instancias judiciales, de protección de derechos o de salud, que sea ella quien relate o de cuenta de su padecimiento cuando esta niña ya pidió ayuda a sus referentes adultos y debiera ser suficiente para que se garanticen sus derechos y se efectivice la protección necesaria e imprescindible para que [redacted] pueda sanar.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

Esta posición de responsable de las acciones de los otros y la tolerancia al padecimiento también se juega en la relación con sus pares y demás vínculos afectivos ya que evita el conflicto con el fin de no generar malestar al otro en detrimento de su bienestar.

Es importante señalar que pese a la coyuntura dramática, que [redacted] y su círculo íntimo atraviesa, la madre de la niña ha podido facilitar, los recursos a su alcance para generar en Buenos Aires, las condiciones que le permitan continuar y disfrutar de su trayectoria escolar, tanto en lo intelectual como lo social. [redacted] pudo hacerse de un grupo de amigas y tomar como referente a la maestra de grado.

La Sra. Delfina también ha buscado la ayuda necesaria y pertinente al comprender que la salud psíquica de la niña se ve afectada por las experiencias vividas y el no cumplimiento efectivo de la protección que las instituciones deben garantizar.

También en el relato de la niña se evidencia que ha logrado encontrar una red de referencia en algunas vecinas del edificio donde vive.

Con la última intervención judicial y la experiencia de que tiene custodia policial en su puerta cuenta entusiasmada ***"en la puerta de casa hay dos policías, son muchos, se turnan, no están ahí para llevarse a mi mamá ni a mí, están para cuidarnos, para que nadie nos haga daño"***.

Respecto del descreimiento de tomar la palabra reiteradas veces, su insistencia de que ella ya habló con psicólogas y abogados, y su lectura de que los funcionarios de La Rioja insisten en que vea a su papá y abuelo paterno, hubo que mantener argumentos sólidos para que estuviese disponible a hablar con la psicóloga y trabajadora social pertenecientes al Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad. Tal fue su experiencia con dicho equipo que manifestó ***"son piolas como vos, no insisten con que vea a mi papá, me dijeron que yo podía hablar de lo que yo quería, que no me iban a obligar, me dejaron pintar y jugar, igual yo no las tengo que volver a ver porque ya tengo mi psicóloga"***. Tales dichos dejan de manifiesto que si a la niña se le facilitan espacios de confianza y cuidado ella puede desplegar su malestar. Pero es imprescindible que los organismos testigos de dicho sufrimiento pongan a disposición las medidas de protección necesarias para evitar la revictimización.

Por lo dicho anteriormente es de suma importancia que los espacios que encontró en Buenos Aires y los vínculos de confianza que la niña pudo construir, pese al arrasamiento subjetivo que experimentó con las experiencias de abuso, puedan

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

sostenerse, ya que Buenos Aires se ha convertido en el centro de vida de la niña ***"Me preguntaron con quién quería vivir, de toda mi familia, y dije con mi mamá, y me preguntaron dónde quería vivir, ¡les dije que en Buenos Aires!, allá me quieren hacer ver a mi papá" (en referencia a la provincia de La Rioja).***

Por sobre lo mencionado un rasgo imprescindible de Buenos Aires es la distancia que guarda con La Rioja, ya que la ausencia de su progenitor y su abuelo paterno es lo que permitió a la niña develar lo vivido. De modo tal que sería pertinente que el proceso de producción de prueba como pericias y la testimonial de la niña en Cámara Gesell sean realizadas en esta ciudad siempre y cuando la niña esté en condiciones subjetivas para someterse a tales experiencias. Evitando la revictimización. [redacted] es muy clara al decir que ella ya habló y también es clara con la reticencia que los funcionarios judiciales supieron ganarse respecto de la niña que desde muy temprana edad padece los efectos de la impunidad. Ya que ella toma la palabra, pide ayuda pero no es protegida por dichas instituciones ***"¿que creen que yo soy tonta?, en La Rioja son todos amigos de Lelo, por eso no le hacen nada, la policía le cree a él".***

He decido hacer la denuncia en este organismo con la esperanza de que al ser un organismo especializado en trabajar con una población tan vulnerable como las niñeces hagan lo pertinente para garantizar el derecho de la niña.

Sería en este sentido de gran relevancia que por lo descrito anteriormente la denuncia pueda ser tratada en **la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niños y Niñas.**

Es imprescindible que [redacted] esté protegida para iniciar el proceso de reparación y que el espacio terapéutico tenga como fin desandar los efectos sintomáticos y restituir su condición de niña y no de permanente denunciante sin ser oída.

De este modo indico que el día de hoy he presentado la denuncia en la Unidad para la Investigaciòn de Delitos contra la Integridad Sexual de Niños y Niñas.

Sin más, quedo a disposición.

GABRIELA ALBORNOZ PACHECO
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
MAT. NAC. 62.148

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Escaneado con CamScanner

DATOS PERSONALES DEL/LA NNA

Nombre y Apellido: [redacted]
Fecha de nacimiento:
DNI: [redacted]
Domicilio particular/Dispositivo de alojamiento: [redacted]
Otros datos relevantes (Salud/educación): Escuela [redacted]

DATOS FILIATORIOS:

* Datos de los Padres y/o Representantes legales:

Vínculo: progenitora
Nombre y apellido: Ana Delfina Silva Zarrans
DNI: [redacted]
Domicilio: [redacted]
Comuna: 5
Teléfono: S/D
Otros datos relevantes:

Vínculo: progenitor
Nombre y apellido: Matías Vergara
DNI: [redacted]
Domicilio: reside en la provincia de la Rioja
Comuna:
Teléfono: [redacted]
Otros datos relevantes:

CDNNyA | Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Amira Lopez Hiriart
Psicóloga
.M. 44872

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

*** Referentes Afectivos:**

Vínculo: abuelo materno

Nombre y apellido: [redacted]

DNI: [redacted]

Domicilio: [redacted]

Comuna: 5

Teléfono: [redacted]

Otros datos relevantes:

DATOS DE LA INTERVENCIÓN:

Dependencias consultantes;

***Inspector Ruiz de la División de Delitos contra Grupos Vulnerables de la Policía de La Ciudad. Tel: 4309-9700**

***Juzgado Nacional, Criminal y de Rogatorias de Capital Federal a cargo del Dr. Alejandro Cina**

***Sala N° 7, Cámara civil, comercial y de minas de La Rioja a cargo de la Dra. Ana Menem (113804507523)**

***Juzgado N° 2 de Instrucciones de Violencia de Genero y Protección Integral de Menores de La Rioja a cargo de la Dra. Flamimni (3804299181)**

***Juzgado Civil: N° 106-Caba-**

Autos: SILVA ZARRANZ, ANA DELFINA c/VERGARA, MATIAS NICOLAS s/DENUNCIA POR VIOLENCIA

FAMILIA

Expediente judicial: 40030/2022

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

N° de Consulta: 438
Tipo de informe: Evaluación de Riesgo
Fecha: 23 de febrero de 2023

INTRODUCCIÓN ANTECEDENTES:

Se comunica el Inspector Ruiz de la División de Delitos contra Grupos Vulnerables de la Policía de La Ciudad, a efectos de informar que están llevando a cabo allanamiento y detención de la Sra. Ana Delfina Silva Zarrans en el domicilio cito en [redacted] de esta ciudad, a raíz de mando judicial por exhorto desde el juzgado N° 2 de Instrucciones de Violencia de Genero y Protección Integral de Menores de la Rioja a cargo de la Dra. Flamimni, enviado al Juzgado Nacional Criminal y de Rogatorias de Capital Federal a cargo del Dr. Alejandro Cina.

Por otro lado informan que también interviene la Dra. Ana Menem de la sala N° 7, Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Rioja(113804507523), la cual se pone en contacto con la División de Delitos contra Grupos Vulnerables de la Policía de La Ciudad informando que se encontró a la niña de referencia, quien estaba con búsqueda de paradero.

Informan que la niña se encuentra con la madre y su abuelo materno.

El padre de la niña se encontraría en camino y se espera que llegue a las 23 hs

Amira Lopez Hiriart
Psicóloga
M.N. 44872

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

aproximadamente.

Ante esta situación de la posible vulneración de derechos de la niña es que solicitan intervención de la GJP.

Por ello se envía equipo del DIE y abogada de la GJP, al no estar dadas las condiciones para entrevistar a la niña sin poner en riesgo su salud psicofísica atento a la manifestación que se encontraba en la puerta del domicilio, procede a acceder al domicilio el director de la GJP, el Dr. Diego Terrens,luego de evaluar la situación y conversar con los diferentes efectores se deja sin efecto la detención y se acuerda que la niña, la madre y el abuelo materno permanezcan en el domicilio en cuestión.

Siendo las 23,55 se hace presente en el organismo el progenitor en compañía de la abuela paterna de la niña, notificándolos en esa oportunidad de que deberán presentarse el día 23 de febrero a las 16 hs a los fines de ser entrevistados por los profesionales intervinientes.

El día 23 de febrero siendo las 10 hs la Dra. Aldana Roci, abogada de la Sra. Ana Delfina Silva Zarranz, le hace llegar al Dr. Diego Terrens copia de la resolución de la Cámara Civil - Sala A de respecto a la apelación por parte de la actora en cuanto a la declaración de incompetencia del Juzgado Civil Nacional N° 106 y restitución de su hija, manteniendo la prohibición de contacto del progenitor tanto como con la niña como con la madre de la misma.

El día 23 de febrero se cita a la niña y a su abuelo materno a la sede del CDNNyA de la Ciudad de Buenos Aires y se le da intervención al Departamento de Intervenciones Especiales perteneciente al mencionado organismo, quienes toman conocimiento de la situación de la niña de referencia por medio de la GJP.

La GJP solicita al equipo DIE entreviste a la niña y a su abuelo materno y de ser posible el día 24 evalúen a la progenitora en la emergencia y bajo el paradigma de Protección Integral de Derechos la situación y la posible vulneración de sus derechos. Realizan la presente evaluación la Lic. en Trabajo Social Valeria Vera del equipo del DIE, la Lic. en Psicología Amira Lopez Hiriart y el abogado de la Guardia Jurídica Permanente, José Rieiro.

Se aclara que en la entrevista con la niña estuvieron presentes la Lic. en Psicología

Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

y la Lic. en Trabajo Social, mientras que con el abuelo estuvieron los tres profesionales. De igual manera al momento de evaluar a la Lic. Gabriela Albornoz Pacheco quien previamente había sido citada

SITUACIÓN DE INTERVENCIÓN/RELATO:

Entrevista con [redacted]

Se la convoca a entrevista, se le explica las funciones del consejo y el motivo de la presente entrevista.

Se conversa sobre diferentes temas cotidianos, mascotas, música preferida y juegos. Se logra entablar un ámbito de confianza en donde se le aclara que se hablarán solo los temas que ella considere, que el espacio no es para indagarle ni obligarla a hablar de sucesos que la incomoden. Dicho esto relata su vida cotidiana desde que vive en la Ciudad de Buenos Aires, manifestando realizar actividades junto a su progenitora y manteniendo espacios de juego con una vecina de su misma edad. Comenta que el año pasado concurría a clases de teatro y que actualmente está próxima a comenzar talleres de arte y música en espacios cercanos a su domicilio.

Ante esto se le consulta si le gusta vivir en la Ciudad de Buenos Aires y manifiesta que sí, que le gusta, que se siente tranquila. Ante la pregunta sobre su vida en La Rioja, expresa que de allí tiene malos recuerdos, se le consulta sobre esto último y responde *"querés que te cuente?"*. Se le responde que si ella desea hacerlo la íbamos a escuchar…"*el papá de mi papi* [redacted]" se le pregunta cuando ocurría eso y responde *"cuando mi papi me llevaba a verlo*", refiere que esto sucedía desde que ella era pequeña.

Sin mediar pregunta agrega *"mi papa también* [redacted] *yo lloraba porque él me pegaba para que no cuente nada porque si lo hacía iba a lastimar a mi mama."*

Se le consulta cómo es el vínculo con su madre y refiere que se llevan bien, y ante la pregunta de con quien querría vivir sin dudarlo nombra a su progenitora.

Se le plantea que pasaría si tuviera que vivir con su padre y la niña expresa que "*eso estaría mal porque él me hizo daño y no tengo que estar con alguien que me hace daño*".

Amira Lopez Hiriart
Psicóloga
M.N. 44872

Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Se trabaja con ella lo referido al cuidado del cuerpo y se observa que tiene en claro el respeto que debe tener hacia su cuerpo y el de otros.

Entrevista con Gabriela Albornoz Pacheco, profesional tratante

Se la convoca a entrevista, explicándole las funciones del Consejo y nuestros roles, los cuales dice comprender.

En primera instancia se le consulta sobre los motivos de inicio del tratamiento psicológico de la niña, la cual refiere que se encuentra dentro de un marco de continuidad del espacio terapéutico que la misma sostenía cuando vivía en La Rioja.

La profesional refiere que la progenitora realizaba tratamiento psicológico y fue en ese espacio que recibió la recomendación del comienzo de un espacio terapéutico para la niña, y allí surgieron las primeras manifestaciones que indicarían un presunto abuso sexual a través de las producciones gráficas de la misma.

La Lic. Albornoz refiere que el padre de la niña no registraba los indicadores de abuso y descreía de lo que la niña estaba expresando, por lo que su hija seguía frecuentando el hogar del abuelo paterno, junto a él. Asimismo, la niña ha mencionado dentro del espacio terapéutico distintas frases que harían alusión a situaciones abusivas en el marco de visitas a su progenitor.

En cuanto al estado anímico de la niña, la Lic. Expresa que la misma se siente desprotegida por los hechos sucedidos y con miedo de revivir su padecimiento, manifestando sentimientos de temor.

Así mismo la Lic. Se comprometió ante la solicitud del CDNNyA a realizar un informe de la situación descripta.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Entrevista con Marcelo, abuelo materno

Se lo convoca a entrevista, explicándole las funciones del Consejo y nuestros roles, los cuales dice comprender.

Marcelo expresa que actualmente se encuentra conviviendo junto a su hija y nieta, aunque de manera transitoria. Explica que junto a su ex pareja, madre de la progenitora, se turnan para acompañarlas en la cotidianeidad por lo que viajan desde La Rioja hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que su hija no se encuentre sola junto a [redacted] y que promueven constantemente las actividades recreativas de la niña que son acordes a su edad cronológica, gustos e intereses.

El abuelo manifiesta que la niña continúa afectada frente a situaciones que le hacen revivir los hechos traumáticos, no obstante refiere que durante el año lectivo transitado en CABA la devolución de los directivos institucionales del colegio señalaron avances positivos en cuanto al plano emocional y académico, desde que la niña constituyó su centro de vida en dicha ciudad. Es de relevancia mencionar que en la Provincia de La Rioja la niña presentaba resistencia a asistir al colegio.

En línea con lo expuesto anteriormente sobre revivir las situaciones traumáticas, Marcelo refiere que la niña en los momentos de re vinculación con su progenitor y su abuelo paterno manifestaba síntomas de enuresis secundaria que sobreviene cuando el control de esfínteres ya estaba afianzado y sentimientos de temor. Asimismo, expone que cada vez que el progenitor reaparece en la vida de la niña esta presenta síntomas regresivos, como por ejemplo llanto aparentemente inmotivado.

Entrevista con Delfina, progenitora

Se acude a su domicilio para realizar la entrevista ya que hemos tomado conocimiento que el día 23 aproximadamente a las 14hs ha sido notificada que se le ha impuesto desde el Juzgado N° 2 de Instrucciones de Violencia de Genero y Protección Integral de Menores

Amira Lopez Hiriart
Psicóloga
M. 44872

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

de La Rioja prisión domicilia por el periodo de 30 días por lo que se hace imposible que se presente en el CDNNyA para ser entrevistada. Se le explican las funciones del Consejo y nuestros roles, los cuales dice comprender.

Al comienzo de la misma, preguntamos a Delfina cómo se siente. La misma refiere haber desarrollado diversos mecanismos para sobrellevar las situaciones dolorosas que han transitado. Nos cuenta que se encuentra en pareja con Federico desde el 2019, quien reside en La Rioja y viaja de manera asidua a la Ciudad de Buenos Aires a visitarlas, el mismo tiene buen vínculo con su hija.

Al consultar sobre a qué se dedica actualmente, manifiesta que trabaja en una empresa como administrativa de manera virtual, vendiendo repuestos para autos.

Se le consulta sobre el comienzo del tratamiento de [redacted] y refiere que fue en La Rioja y que la sintomatología corporal de su hija denotaba indicadores de abuso sexual, los cuales eran: cambios bruscos en su conducta, negativa a bañarse o a ir a lugares que antes concurría sin dificultades, miedos que anteriormente no estaban, estado de alerta permanente, conductas de auto estimulación en la zona vaginal que hablarían de algo que la niña padeció de manera pasiva y que dejaron una excitación que necesita auto calmar, sumado a irritación y flujo vaginal excesivo y términos sexuales que no correspondían al lenguaje esperable de la sexualidad infantil, tales como "Abuela puta"; "Mamá puta" y otras frases llamativas como: "El payaso malo"; "El viejo malo" a quien ubicaba en la casa paterna. Asimismo, refiere que cuando su hija retornaba a su casa luego de las visitas en la casa paterna, volvía con la ropa interior cambiada y un día le menciona que: "el lelo me toca acá" (señalando su vagina).

A partir del primer informe realizado por la psicóloga tratante, Delfina decide hacer la denuncia y llevar a su hija al hospital para que realicen una evaluación médica.

La niña tuvo mejorías en su conducta cuando dejó de acudir a la casa paterna, y posteriormente deciden mudarse a la Ciudad de Buenos Aires y continuar con el tratamiento terapéutico de [redacted] en la mencionada ciudad, comenta que actualmente lo realiza con la Lic. Gabriela Albornoz Pacheco.

La señora Delfina menciona que con la psicóloga la niña tiene un vínculo positivo pudiendo ante situaciones de angustia o ansiedad recurrir a ella. Hace referencia que en

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

dicho espacio [redacted] logró verbalizar diferentes situaciones traumáticas.

Delfina comenta que realiza tratamiento terapéutico de manera particular una vez por semana y que su familia se configura como un sostén emocional y psíquico tanto para ella como para la niña.

Cabe destacar que en diversos momentos de la entrevista, Delfina se angustia y llora. Se evidencia mayormente esto en los momentos que aparecen en su discurso cuestiones inherentes al padecimiento de su hija, a su necesidad de protección, atención y cuidado. La misma refiere haber creado, en momentos angustiantes para [redacted], distintos escenarios lúdicos para preservarla.

Al preguntar a Delfina sobre qué actividades realiza su hija, refiere que comienza segundo grado de escolaridad primaria en el [redacted] en el horario de 12:50 a 17hs, ubicado en Barracas. Asimismo, cuenta que el año pasado la niña concurrió a clases de teatro y que este año comenzará en una escuela de música del Gobierno de la Ciudad (para realizar clases de Violonchelo y un curso de DJ) a partir del 16 de Marzo, y clases de pintura en otra institución.

Para finalizar refiere que siempre se ha puesto en duda su capacidad de maternar y que lo único que ha querido hacer es proteger a su hija, mencionando que su vida como la de [redacted] dependen del proceso judicial desde que realizó la primera denuncia, siendo su deseo que la niña lleve una vida tranquila y acorde a su edad.

APRECIACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL/CONCLUSIONES:

De las entrevistas en emergencia no surgen indicadores de que actualmente [redacted] se encuentre expuesta a situaciones de vulneración de derechos.

Se observa que la niña se encuentra orientada en tiempo y espacio, reconociendo y entendiendo los motivos de su presencia en el organismo.

Manifiesta al principio de la entrevista exaltación motriz, denotando posible nerviosismo que luego fue descendiendo durante la misma.

CDNNyA | Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Amira Lopez Hiriart
Psicóloga
M.N. 44872

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Su vocabulario es acorde a su edad cronológica y nivel académico alcanzado, evidenciando por momentos una marcada tendencia defensiva apelando a la intelectualización, es decir que, ante la aparición de sentimientos de malestar relacionados con situaciones traumáticas para su psiquismo, su discurso se torna excesivo y con predominio de aspectos racionales para lograr controlarlos o eludirlos, manteniendo distancia y neutralizando los afectos angustiantes. A pesar de esto, al momento de la entrevista, de manera espontánea manifestó las situaciones que ha transitado. Asimismo, se observa que se encuentra en un estado de temor y alerta.

La progenitora posee recursos y capacidades simbólicas y emocionales para su protección y cuidado, garantizando los derechos de la niña. Asimismo, cuenta con un sostenimiento psíquico y afectivo de su entorno, contando con vínculos de confianza que poseen disponibilidad para responder a las necesidades de la niña.

Por lo expuesto, consideramos que no existe impedimento para que la niña continúe la convivencia junto a su progenitora, puesto que es beneficioso y recomendable, debido a la expresión de deseo de [redacted] de manera explícita de convivir junto a la misma.

Amira Lopez Hiriart	Valeria Vera	José Rieiro
Lic. en Psicología	Lic. en Trabajo Social	Abogado GJP
CDNNyA	CDNNyA	CDNNyA

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-08696668-GCABA-CDNNYA

Buenos Aires, Lunes 27 de Febrero de 2023

Referencia: INFORME [redacted]

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.27 19:12:31 -03'00'

JOSE FERNANDO IVAN RIEIRO
Asesor legal
CONSEJO DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CABA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.27 19:12:32 -03'00'

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-08523346-GCABA-DGSAP

Buenos Aires, Sábado 25 de Febrero de 2023

Referencia: [redacted]

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.25 02:30:22 -03'00'

VALERIA VERA
Asistente Social
D. G. DE SERVICIOS DE ATENCION PERMANENTE
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.25 02:30:22 -03'00'

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número: NO-2023-08965812-GCABA-DGSAP

Buenos Aires, Miércoles 1 de Marzo de 2023

Referencia: SILVA ZARRANZ, ANDA DELFINA C/VERGARA, MATIAS NICOLAS S/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR”

A: Juzgado Civil N°106 (Lavalle 1212 1°),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Director Operativo de la Dirección Operativa de Servicios de Atención Jurídica Permanente, dependiente de la Dirección General de Servicios de Atención Permanente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del GCABA, en el marco causa caratulada: “SILVA ZARRANZ, ANDA DELFINA C/VERGARA, MATIAS NICOLAS S/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR” Expte: 40030/2022 a su cargo.

En virtud del requerimiento efectuado en forma telefónica al Dr. José Rieiro informo que la Guardia Jurídica Permanente, a mi cargo, tomó debida intervención en relación a la niña [redacted] en el marco de la consulta administrativa N° 438/23. Al respecto, pongo en su conocimiento que atento a las situaciones que han dado lugar a la presente intervención, el día 23.2.23 se mantuvieron entrevistas con la niña [redacted], con el Sr. [redacted] abuelo materno de esta ultima, y con la Lic. Albornoz Pacheco, Psicóloga de la niña. Asimismo, con fecha 24.2.23 se mantuvo entre con la Sra. Ana Delfina Silva Zarrans, progenitora de la niña. A mayor abundamiento, se adjunta informe realizado por los profesionales intervinientes en archivo PDF.

Sin otro particular saluda atte.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 02/03/2023
Usuario: 27215751630